



**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
3335/2020 EN EL SIGUIENTE SENTIDO QUE
INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 4305
Chillán Viejo, 30 JUL 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo dispuesto en sus arts. 12, 15, 30 y 56 y siguiente.

b).- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley 18.883.

c).- Que mediante el Decreto Alcaldicio N° 3335 de 27/11/2020, se prorroga el nombramiento a contrata a doña Maria Inés Urra Aguayo como Administrativo grado 18° E.M.S.

d).- Que la funcionaria señalada registra nombramiento a contrata desde el año 2015 D.A 8137 del 30/12/2015, los que se han renovado sucesivamente e ininterrumpidamente los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, y ha sido destinada a Administración Municipal de esta Comuna.

e).- Que se hace necesario asignar a la funcionaria un grado que guarde equivalencia con las responsabilidades de las funciones que desempeña.

f).- Correo electrónico de la Administradora Municipal en el cual se instruye la modificación de grado a funcionaria Maria Inés Urra Aguayo

DECRETO:

1.- Modifíquese a contar de 01/08/2021, el Decreto Alcaldicio N° 3335 de 27/11/2020 que prorroga el nombramiento a contrata de doña Maria Inés Urra Aguayo, C.I N° [REDACTED], en el siguiente sentido:

Donde Dice: "ADMINISTRATIVO Grado 18° en la EMS".

Debe Decir: "ADMINISTRATIVO Grado 15° en la EMS".

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del presupuesto municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTEN

**ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

